ÍNDICE

- INTRODUCCIÓN. COMPRAS PÚBLICAS E INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD
- I. CARÁCTER ESTRATÉGICO DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA EN EL NUEVO DERECHO ESPAÑOL Y DE LA UNIÓN EUROPEA
- II. LA AGENDA 2030 PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE NACIONES UNIDAS: DISCAPACIDAD Y CONTRATACIÓN PÚBLICA
- III. FUNDAMENTO JURÍDICO Y POLÍTICO DE LA CONSIDERACIÓN DE LA DISCAPACIDAD EN LOS CONTRATOS PÚBLICOS. TRANSVERSALIDAD DE LAS POLÍTICAS DE PROTECCIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y COMPRA PÚBLICA SOCIALMENTE RESPONSABLE
- IV. LA OBLIGATORIA INCLUSIÓN DE CRITERIOS SOCIALES Y AMBIENTALES COMO PRINCIPIO GENERAL DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA EN LA LCSP 2017
- V. GARANTÍA DE ACCESIBILIDAD PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD
- VI. EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN, DEFINICIÓN DEL OBJETO DEL CONTRATO Y PROGRAMACIÓN DE LA ACTIVIDAD CONTRACTUAL
- VII. DIVISIÓN EN LOTES DE LOS CONTRATOS Y POSIBLE RESERVA A CENTROS ESPECIALES DE EMPLEO O A EMPRESAS DE INSERCIÓN
- **VIII. CONSULTAS PRELIMINARES DE MERCADO**
- IX. CONSIDERACIONES SOCIALES EN LOS PLIEGOS DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES
- X. OBLIGATORIA REDACCIÓN DE LOS PLIEGOS DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS CONFORME A LA CONVENCIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, A CRITERIOS DE ACCESIBILIDAD UNIVERSAL Y DE DISEÑO PARA TODAS LAS PERSONAS
- XI. INFORMACIÓN DE LOS REQUISITOS SOCIALES Y LABORALES Y SEGUIMIENTO DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES SOCIALES
- XII. INFORMACIÓN SOBRE LAS CONDICIONES DE SUBROGACIÓN EN CONTRATOS DE TRABAJO. LA OBLIGACIÓN DE SUBROGACIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE LOS CENTROS ESPECIALES DE EMPLEO
- XIII. PROHIBICIÓN PARA CONTRATAR CON LAS EMPRESAS QUE INCUMPLAN LA CUOTA DEL 2% DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD
- XIV. LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN DE LOS CONTRATOS

XV. CRITERIOS DE DESEMPATE DE CARÁCTER SOCIAL

XVI. COMISIÓN INTERMINISTERIAL PARA LA INCORPORACIÓN DE CRITERIOS SOCIALES EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA

XVII. LAS OFERTAS ANORMALMENTE BAJAS POR NO CUMPLIR LAS OBLIGACIONES APLICABLES EN MATERIA SOCIAL

XVIII. CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN DE LOS CONTRATOS

XIX. RESERVA DE CONTRATOS A CENTROS ESPECIALES DE EMPLEO Y EMPRESAS DE INSERCIÓN

XX. LOS ENCLAVES LABORALES COMO MEDIDA DE FOMENTO DEL EMPLEO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD. POSIBLE SUBCONTRATACIÓN MEDIANTE LA CONSTITUCIÓN DE UN ENCLAVE LABORAL CON UN CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO

XXI. LA RESERVA DE CONTRATOS DE SERVICIOS SOCIALES, CULTURALES Y DE SALUD Y SU RÉGIMEN JURÍDICO ESPECIAL

BIBLIOGRAFÍA